

A Junta de don dea...
de la villa de Sumilla...
de la villa de Villademilla...
de la villa de Villademilla...
de la villa de Villademilla...
de la villa de Villademilla...
de la villa de Villademilla...
de la villa de Villademilla...
de la villa de Villademilla...
de la villa de Villademilla...

en cap

El dia de xeron que Po quanto baltas a
pana del posito. en las Compras que a rep detigo
de la pana de ado del año de en donaxca glouia adios
y sea para que sea de ara tar el tipo y ordi de la se
para el tipo en forma. de un ora de
de una fanega an salido ciento y once libras de
a quinze oncas de pan coars acordaron que se
de una canauna de las que se libretas de a quin
e oncas por su mara de ni que sale cada fanega
y a por diez y nueve reales y de in se mara de
y assi mandaron se le notifique a los panaderos
que curan el posito a diez y nueve reales y me
dio de cada fanega. Y se le sabe gracia de
los tres mara de ni y de nue de oncas que sale en
mas en cada fanega.
Y de la manera que de haer fue